

Promotores reclaman 606.000 euros por un convenio de 2001 que no se ha ejecutado

MIJAS

La localidad tiene actualmente 90 procesos judiciales similares por los que tendría que abonar más de 60 millones de euros

❖ **MARI CARMEN JAIME.** Las arcas municipales mijeñas pueden sufrir un nuevo revés. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Málaga ha dado la razón a los promotores de un acuerdo urbanístico firmado en el año 2001 –época en la que la corporación estaba en manos del PSOE– y por el que reclaman 606.611,44 euros, además de los correspondientes intereses de demora.

El convenio en cuestión fue suscrito entre el equipo de gobierno y una empresa local para desarrollar un conjunto de terrenos del área rural de Entreríos. El proyecto contempla que se construirían 770 viviendas sobre una superficie de un millón de metros cuadrados, así como un campo de golf en un sistema general de unos 170.000 metros cuadrados.

Presentan alegaciones al plan director de puertos por no concretar las inversiones previstas

FUENGIROLA

❖ **M. C. JAIME.** El Plan Director de Puertos de Andalucía, documento que establece la gestión y desarrollo de las navieras del territorio regional hasta 2020, se encuentra en periodo de exposición pública. El Ayuntamiento de Fuengirola, a través de la Sociedad Municipal del Puerto Deportivo, ha presentado alegaciones porque lo considera «totalmente insuficiente y falto de concreción económica».

En concreto, el edil responsable de la sociedad, Juan Lazo, asegura que el documento «no contempla una inversión importante» para el periodo establecido. Para establecer un paralelismo, el concejal denuncia que «se destina cuatro veces más al Plan Andaluz de la Bicicleta que al Plan Director de Puertos». Y es que, cuenta con 125 millones de euros, que «aún no está determinado de dónde salen» y las actuaciones «prácticamente» están sin concretar. Fuengirola ha liderado varias reuniones de trabajo en las que han participado el parlamentario andaluz Jaime Raynaud, y miembros de la Asociación Marinas de Andalucía y representantes de diferentes puertos deportivos andaluces.

Sin embargo, una década después, es decir en 2011, los responsables de esta sociedad mercantil denunciaron el convenio porque entendían que, pese a haber adelantado parte del dinero, no ha llegado a desarrollarse. La cantidad reclamada se corresponde a la suma de dos pagos que servirían para la redacción del proyecto para el desdoblamiento del Camino de Coín por la Avenida de Andalucía –que se ejecutaría en concepto de compensación económica–, junto con el equivalente al 10% del valor del desarrollo del sector que, por ley, los promotores tienen que abonar en dine-

ro o especie a una administración local cada vez que se desarrolla un entorno urbanístico.

Recurso

El procedimiento jurídico siguió los cauces habituales hasta que, este verano, la Audiencia ha dado la razón a esta versión de los hechos, tras lo que ha emitido una sentencia que obliga a la administración local a devolver la cantidad reclamada, además de los costes de demora. Se trata de una decisión judicial que el ente local va a recurrir, como adelantan ya fuentes del ejecutivo municipal.

LAS CLAVES

► **La denuncia.** Los promotores denuncian el incumplimiento de un convenio urbanístico de 2001

► **La sentencia.** Obliga al Ayuntamiento a pagar 606.611,44 euros más los intereses de demora. Se va a recurrir esta decisión

► **El proyecto.** El convenio establecía 770 viviendas y un campo de golf en Entreríos.

Así, este nuevo pleito, que en primera instancia ha resultado desfavorable para el Ayuntamiento mijeño, se une a los cerca de 90 procesos judiciales que actualmente tiene abiertos y que están relacionados con «problemas urbanísticos y de toda índole ocasionados durante los mandatos políticos del PSOE», critican desde el equipo de gobierno y por los que, en total, se reclama al ente local una cifra superior a los 60 millones de euros.

De hecho, hace ahora un año otro juzgado condenó al Ayuntamiento a devolver una cantidad similar por un acuerdo firmado en 1994 que preveía el desarrollo de un sector y que, posteriormente no se llegó a incluir en el Plan General de Ordenación Urbana de 1999, herramienta que aún continúa vigente. Sin embargo, la promotora había ingresado como adelanto 150.000 euros un año después de cerrar este convenio.

UN NUEVO Y AMPLIO
ESPACIO
para vivir

Viviendas protegidas en venta de iniciativa Municipal y Autonómica*

PARQUE MARTIRICOS

A solo cinco minutos del centro, en una de las zonas con más tradición de Málaga, va a ver la luz un excepcional proyecto residencial: Parque Martiricos. Viviendas de 2 y 3 dormitorios en un entorno donde todos querían vivir. Amplias zonas verdes, espacios comunes, todo tipo de servicios... Un nuevo e inmenso espacio para vivir.

Parque Martiricos, referencia del futuro urbanístico y residencial de Málaga. Infórmate sin compromiso en nuestras oficinas y da un primer paso hacia la consecución de la casa de tus sueños.

* Las viviendas se destinarán a familias con ingresos anuales que no superen 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)

información en el

630 771 774 www.parquemartiricos.com

Oficina de información en propio solar, C/Dr. Marañón esquina calle Toledo - MÁLAGA

Espacio
medina